

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42246 MADRID

El Juzgado Mercantil 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 500 /2013, por auto de fecha 29/10/13 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Instituto de Control Asistencia Ensayos y Sondeos S.A, con domicilio en Sector 12 Las Nieves, C/ Puerta de Cotos 17, Móstoles (Madrid) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Fernando Escriba SLP con domicilio en C/ Juan Bravo 3ª, 28006, Madrid y teléfono 962443502, fax 962445081, email: jfe@fernandoescriba.es la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

Madrid, 31 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061084-1